

## BASES DEL CONCURSO “Un año de razones Yo me cuido y qué”

### 1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Drasanvi S.L con CIF B-24279093 con razón social en Pol. Ind. Villadangos - c/ nº1, parc. 99 - 24392 Villadangos del Páramo - León (España), a través de su blog oficial “Yo me cuido y qué” <http://yomecuidoyque.com/> realizará el concurso “Un año de razones Yo me cuido y qué”, en el que podrán participar todos los mayores de edad residentes en España.

Quedará fuera del concurso todo participante que sea trabajador de Drasanvi S.L o preste servicios de cualquier índole a la compañía, así como sus cónyuges o situaciones afines, y los familiares de éstos hasta segundo grado de consanguinidad. Asimismo, quedará fuera del concurso todo aquel participante que facilite datos falsos o no veraces, o que, en general, no cumpla con lo dispuesto en las presentes bases.

El concurso, dará comienzo el 1 de Diciembre de 2016 a las 00:00h y finalizará el 31 de Diciembre de 2016 a las 23:59h.

### 2.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La acción promocional se dará a conocer a través del blog “Yo me cuido y qué” titularidad de Drasanvi S.L.

### 3.- MECÁNICA PROMOCIONAL

Para participar válidamente en la acción promocional “Un año de razones Yo me cuido y qué”, se deberán cumplir los puntos consignados en la presente cláusula:

1. Dejar un comentario en la misma página del concurso respondiendo a la pregunta requerida.
2. Rellenar los campos con los datos personales (nombre, apellidos, email, etc).
3. Enviar tu comentario.

De entre todas las participaciones se elegirá aquella más acorde a YoMeCuidoyQué, recordando el tono divertido pero riguroso del blog.

Solo se admitirá una participación por usuario.

### 4.- PREMIO

El ganador del concurso recibirá un (1) lote de productos de la marca Drasanvi valorado en 50 euros PVP y el Wonderbox “Escapada Gourment” valorada en 119 euros PVP

### 5.- COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES Y ENTREGA DEL PREMIO

El sorteo se realizará el día 3 de Enero de 2017, estableciéndose un total de un (1) participante ganador y un (1) participante suplente.

El premio será comunicado al usuario ganador a través de un comentario realizado desde **YoMeCuidoyQué** en la propia respuesta que haya dado el ganador, una vez realizado el sorteo. También será comunicado a través de e-mail dirigido a la dirección que hubieran indicado al participar.

El usuario ganador deberá remitir los datos necesarios para proceder a la entrega del premio.

En caso de que el ganador no se pusiera en contacto con **YoMeCuidoyQué** para facilitar dichos datos en el plazo de CINCO (5) días naturales desde la comunicación remitida por **YoMeCuidoyQué**, éste se reserva el derecho de escoger un ganador suplente.

Una vez confirmada la aceptación del premio, Drasanvi S.L se reserva el derecho a publicar en el muro de Facebook y en su perfil de Twitter el nombre de la persona ganadora.

El premio será entregado por mensajería al domicilio designado por el ganador.

### 6.- CONSIDERACIONES GENERALES.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de retirar de la presente promoción a aquellas personas que puedan incluir comentarios en el blog **YoMeCuidoYQué** que contravengan la Ley, la moral o las buenas costumbres, o que resulten hirientes, ofensivos, inapropiados o no aptos para todos los públicos, o que se entiendan puedan resultar lesivos para Drasanvi, sus marcas y compañías filiales.

Informamos que los datos personales proporcionados se incluirán en el fichero "Marketing", responsabilidad de Drasanvi, S.L con CIF B-24279093 con razón social en Pol. Ind. Villadangos - c/ nº1, parc. 99, 24392 Villadangos del Páramo - León (España), como empresa organizadora de la Promoción. La finalidad de la recogida y tratamiento de los datos es la gestión de la Promoción, entrega del premio al ganador y la consiguiente publicidad de los mismos en soporte papel o telemático, así como para que Drasanvi pueda realizar encuestas de opinión y hacer llegar, por cualquier medio postal o telemático ofertas de venta a distancia, publicidad, promociones y muestras gratuitas de sus productos relacionados con el sector de la nutrición, el deporte y la salud. Mediante la cumplimentación de los formularios, el participante presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos con la finalidad anteriormente citada. El participante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al responsable del fichero.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección: Pol. Ind. Villadangos c/n 1, parcela 99, 24392 Villadangos del Páramo, León, indicando en el sobre "Ref. Protección de Datos" o por correo electrónico a la siguiente dirección [sorteosypromos@drasanvi.com](mailto:sorteosypromos@drasanvi.com)

Drasanvi S.L se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción y el cumplimiento de sus requisitos.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, Drasanvi S.L, así como los participantes en esta Promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de la ciudad de León, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que les correspondiera o fuera propio si lo tuvieran.

#### **7.- PLAZO DE RECLAMACIONES**

Cualquier reclamación en relación a la Promoción, la entrega de los premios, etc. deberá hacerse dentro del período de DIEZ (10) días naturales desde la fecha de publicación de los ganadores.